

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito, Baja California, para el logro de sus objetivos realizará las siguientes funciones:

Promover y prestar servicios de asistencia social, conforme a las normas que dicte la secretaria de Salubridad y Asistencia a través de los servicios coordinados de la salud pública en el Estado, los sistemas Federal y Estatal para el desarrollo Integral de la familia.

Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.

Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social.

Promover e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la juventud.

Fomentar, apoyar y coordinar las actividades que lleven a cabo las instituciones de Asistencia o Asociaciones Civiles y todo tipo de entidades privadas, cuyo objeto sea la presentación de servicios de asistencia social sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.

Apoyar la operación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos sin recursos.

Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía, incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios como sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.

Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social con la participación en su caso, de las autoridades asistenciales del Gobierno Federal o del Estado.

Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.

Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez, minusvalía e incapacidad.

Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social a la familia, a los menores, jóvenes, ancianos y minusválidos sin recursos.

Participar en programas de rehabilitación especial.

Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio en los términos de la Ley respectiva.

Auxiliar al Ministerio Público en la protección de los incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten de acuerdo con la Ley.

Coordinarse con las direcciones Municipales para llevar a cabo sus programas, conforme al Plan de Desarrollo Municipal y los acuerdos que se dictaren por el Ayuntamiento.

Las demás que establezcan otras disposiciones legales o aquellas que determine el ayuntamiento.

1. Actualización e Historia

a) El H. Consejo Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 43 fracc. I, III, VIII, XIII, XV, XXIX Y XLV; 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California, y por acuerdo de asamblea celebrada el día 13 de diciembre de 1995, en la que se aprobó la creación del Sistema Municipal de Asistencia Social en el que se integren, entre otros programas específicos y acciones concretas a favor de los menores de edad, los jóvenes, la integración familiar, los adultos mayores y la incorporación de la mujer al desarrollo, tuvo a bien aprobar lo siguiente:

Se aprueba la creación, así como la elaboración del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mismo Reglamento en el que se determine su organización, atribuciones y facultades para su funcionamiento, como un organismo descentralizado, con el objeto de que tenga su

Reyna M.

personalidad jurídica y patrimonio propio, facultándose a la Junta Directiva de Gobierno para que sea esta la que elabore o apruebe el Reglamento Interior en su oportunidad. El acuerdo se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 9 de febrero de 1996, mismo que tuvo modificación bajo acuerdo con fecha 8 de febrero del 2007, realizando la publicación en el Periódico Oficial del Estado el 6 de abril del 2007, abrogando el reglamento en Segunda sesión ordinaria de cabildo con fecha 28 de marzo del 2009 bajo acta respectiva identificada con el número IV-008/09, acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de mayo del 2009.

b) Presidente Municipal

Del 01 de octubre a la fecha
Mtra. María del Rocío Adame Muñoz

Director General

Del 01 de octubre 2024 al 24 de enero 2025
Lic. Suldma Corina Beltrán Montes

Encargada de Despacho

Del 23 al 26 de enero 2025

Director General

Del 04 de febrero 2024 a la fecha
C. Josefina Madrid Castro

Encargada de Despacho

del 18 de agosto 2025 a la fecha 6 enero de 2026
Lic. Tattiana Angelina Lerma Ramírez

Encargado de Despacho

del 7 al 18 de enero 2026
C. Rogelio Aranda Arenas

Encargado de Despacho

del 18 de febrero 2026 a la fecha
Lic. Edgar Manuel Ramírez Salgado

2. Panorama Económico y Financiero

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

3 Organización y Objeto Social

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito, Baja California contará como órganos superiores, a la Junta de Gobierno y a la Dirección General, y para la consecución de sus fines contará con un organismo de apoyo o auxiliar que se denominará Patronato del DIF Municipal de Playas de Rosarito, Baja California.

El Patronato se integrará por un mínimo de cinco personas, las cuales no percibirán retribución, emolumentos o compensación alguna, el Presidente Municipal, designara y removerá con la anuencia del Cabildo, al Presidente del Patronato y demás miembros, seleccionándolos de entre los que sean propuestos por este último.

La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

Representar al DIF Municipal con las facultades que establezcan las Leyes de la materia y las que el Director del organismo otorgue a esta en casos especiales.

Reyna M.

Aprobar los planes o programas de labores del DIF Municipal, presupuesto, informes de actividades y estados financieros anuales.

Aprobar los Reglamentos internos de la entidad, así como los manuales de procedimiento y de servicios al público.

Designar y remover a propuesta del Director del DIF Municipal, a los servidores públicos, tales como Subdirectores y Coordinadores.

Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones que emitan los auditores externos.

Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás generosidades.

Estudiar y aprobar los proyectos de inversión.

Conocer y aprobar los convenios de coordinación que se celebren con Dependencias y Entidades públicas y privadas.

Aprobar los programas de mediano plazo a que quedaran sujetos los servicios del DIF Municipal en materia de asistencia social, en base a los programas sectoriales y prioridades presupuestales a que este sujeto.

Analizar y en su caso aprobar la propuesta del Plan Operativo Anual de Asistencia Social, a más tardar el día último de enero de cada año.

Vigilar que los programas y presupuestos sean ejercidos de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.

Vigilar el cumplimiento de este Reglamento y las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

El Director del DIF Municipal será ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de edad y con experiencia en materia administrativa y de asistencia social. El presidente Municipal por acuerdo del Cabildo designará y removerá al Director del DIF Municipal. Este tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.

Presentar a la Junta de Gobierno los informes y estados financieros semestrales acompañados de los comentarios que estimen pertinentes a los reportes.

Presentar para su conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades mensuales y estados financieros anuales del DIF Municipal.

Expedir y autorizar los nombramientos del personal del DIF Municipal y llevar las relaciones laborales de acuerdo a las disposiciones legales.

Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Municipal, con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno, celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del DIF Municipal.

Actuar en representación del DIF Municipal con facultades que establezcan las Leyes, para los actos de dominio, de administración, y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades inherentes al mandato de esta naturaleza y aun las que requieran cláusula especial de conformidad con el Código Civil vigente, autorizándolo enunciativa mas no limitativamente para presentar todo tipo de demandas y querellas, desistirse de las mismas y otorgar el perdón, acudir a desistirse del juicio de amparo, y las demás que sean necesarias para representar al organismo descentralizado que se crea, ante todos los Tribunales ya sea Estatal o Federal, sea cual fuere la materia. Así mismo se le faculta para sustituir en todo o en parte el presente mandato a favor de persona alguna.

Someterse a consideración de la Junta de Gobierno los nombramientos de los Subdirectores y Coordinadores del DIF Municipal.

Designar y remover libremente al personal del DIF Municipal sujetándose a lo que establece la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones descentralizadas de Baja California y representando las disposiciones y convenios laborales con el Sindicato de Burócratas.

Dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Municipal de conformidad con las disposiciones que emita la Junta de Gobierno de conformidad con el presente Reglamento y demás Leyes aplicables.

Contratar la prestación de servicios técnicos o profesionales de personas por tiempo determinado o para la solución de casos concretos previa autorización de la Junta de Gobierno.

Realizar todos aquellos actos o espectáculos públicos, lícitos y permitidos por la Ley, que tengan por objeto recaudar recursos económicos, los que habrán de destinarse al sostenimiento de la misma Institución o para la ejecución de sus programas.

Las demás que le encomiende el Presidente Municipal, el Ayuntamiento o la Junta de Gobierno.

Reyna M.

La Junta de Gobierno está integrada por:

La Junta de Gobierno estará integrada por el Director del DIF Municipal, quien la presidirá, así como por el Presidente Municipal, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal, el Síndico Procurador, el Presidente del Patronato del DIF Municipal, el Director de Desarrollo Social, el Regidor de Asistencia y Desarrollo Social, y los demás que apruebe el Ayuntamiento.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Información emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se utilizó el Costo Histórico, el valor de recuperación es a costo Histórico.
- c) Postulados básicos, utilizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito están respaldado en legislación especializada y aplicada en la Ley general de Contabilidad Gubernamental (ley de Contabilidad), que sustenta de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros.
- d) Normatividad supletoria: No aplica.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: No es de implementación nueva.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: Las adquisiciones de activo fijo se registran a valor de adquisición. La Administración reconoce en sus registros contables la depreciación correspondiente a los bienes de Activo Fijo que utiliza para sus fines.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias y reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
Esta nota no le aplica al ente público, no se tienen operaciones con el extranjero
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
Esta nota no le aplica al ente público, no hay inversión en acciones de compañías subsidiarias.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objeto de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

W

Reyna M.

- j) Depuración y cancelación de saldos.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despida sin causa justificada, afectara los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa sobre:

- a) Activos en moneda extranjera: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		

Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Esta nota no le aplica al ente público, no se han cambiado los lineamientos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: Esta nota no le aplica al ente público, no son actividades propias del instituto.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: Esta nota no le aplica al ente público, no cuenta con inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Esta nota no le aplica al ente público.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: Esta nota no le aplica al ente público, no ha habido circunstancias que afecten el activo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: Esta nota no le aplica al ente público.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: Esta nota no le aplica al ente público.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores: Esta nota no le aplica al ente público, no cuenta con inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: Esta nota no le aplica al ente público, no hay participación de patrimonio indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: Esta nota no le aplica al ente público, no se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: Esta nota no le aplica al ente público, no se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda: Esta nota no le aplica al ente público, no hay participación de patrimonio directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

W
Reyna M.

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta: Esta nota no le aplica al ente público.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades: Esta nota no le aplica al ente público.

9. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: La recaudación de ingresos de enero-diciembre fue menor en 7.87% conforme a lo proyectado en el pronóstico de ingresos.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Se proyecta cumplir con lo proyectado en el ingreso presupuestado.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. Esta nota no le aplica al ente público.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. Esta nota no le aplica al ente público.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia: Esta nota no le aplica al ente público, no ha habido transacción de carácter crediticio.

W

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno: En general, nos apegamos al acuerdo de creación y reglamento interior de la entidad.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: No aplica al ente público.

Reyna M.

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Sin información que revelar para el periodo que se informa.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Sin información que revelar para el periodo que se informa.

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

E

Regina M.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Ingresos	\$11,999,607
-----------------	---------------------

Los cuales se integran de la siguiente manera:

Ingresos		
A Ingresos de Gestión		4,271,851
Estacionamiento	1,095,792	
Baños	802,734	
Consulta Terapia Física	104,456	
Estancia DIF Rosarito	892,702	
Leona Vicario	74,300	
Clases de Repostería y Pastelería	48,142	
Clases Cultura de Belleza	79,350	
Clases Zumba	41,851	
Clases Enfermería	18,700	
Clases Corte y Confección	6,800	
Clases Tae Kwon Do	26,550	
Platicas Pre-Nupciales	237,936	
Clases de Ingles	5,550	
Terapia Psicológica	324,004	
Clases Uñas Acrílicas	16,350	
Clases de Masaje	115,300	
Productos Financieros	5,086	
Participaciones por Obras	203,048	
Cursos de Verano	11,900	
Clases de Barbería	41,250	
Pedicura Medico	30,800	
Globoflexia	68,250	
Clases de Ballet	21,000	
B Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		7,582,745
Subsidios y Subvenciones	7,552,929	
Otros Ingresos	29,816	

A Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios: Ingresos propios generados por la Institución del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio 2026:

B -Subsidio: corresponde a las aportaciones recibidas del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Convenios y Otros ingresos.

W

Reyna M.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Gastos y Otras Perdidas	\$ 9,508,314
--------------------------------	---------------------

Servicios Personales: Son los importes pagados al personal durante el ejercicio fiscal 2026, como a continuación se relaciona:

Sueldo tabular (st) confianza	7,471,483
Total.	7,471,483

Materiales y Suministros: Son erogaciones para cubrir las necesidades del Instituto, la cual relaciono a continuación:

Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	\$85,746
Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	\$3,742
Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnología De La Información Y Comunicaciones	\$16,221
Material Impreso y de Apoyo Informático	\$99,842
Material de limpieza	\$65,729
Material Didáctico	\$12,912
Artículos de cafetería	\$261,890
Alimentación De Personas En Guarderías Y Albergues	\$770
Agua Y Hielo Para Consumo Humano	\$2,221
Artículos De Cafetería	\$23,625
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$181,223
Vestuario Y Uniformes	\$2,970
Refacciones Y Accesorios Menores De Eq. De Computo Y Tecnologías De La Información	\$1,007
Refacciones Y Accesorios Menores De Eq. De Transporte De Seguridad Publica	\$7,612
Total	\$765,509

Servicios Generales: Son los gastos que se efectuaron para los diferentes servicios que tiene que cubrir el Instituto, que a continuación se relacionan:

Servicio de Energía	\$74,232
Gas Butano Y Propano Para La Preparación De Alimentos	\$9,429
Servicio De Agua Potable	\$3,252
Servicio Telefónico Tradicional	\$36,909
Arrendamiento De Mobiliario Y Eq. De Administración, Educacional, Recreativo Y De Bienes Informáticos	\$97,038
Otros Arrendamientos	\$139,209
Servicios Legales Y Asesorías En Materia Jurídica , Económica Y Contable	\$14,344
Servicios De Capacitación	\$10,675
Servicios De Impresión	\$14,318
Servicio De Vigilancia Y Monitoreo	\$39,672
Subrogaciones	\$228,659
Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios	\$11,312
Seguros De Bienes Patrimoniales	\$11,052
Cons. Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	\$158,611

✓
Reyna m.

Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	\$209,735
Servicios de Fumigación	\$43,200
Viáticos En El País	\$3,541
Peajes	\$1,725
Gastos De Orden Social Y Cultural	\$30,453
Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Deriven De Una Relación Laboral	\$133,956
Total	\$1,271,322

Transferencias Internas, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Asignaciones destinadas a cubrir servicios de asistencia social, en forma económica y/o en especie a la población del municipio, Asignaciones destinadas a cubrir el pago a las personas que imparten los talleres en los centros comunitarios DIF, que a continuación se relacionan:

Otras Ayudas	988,137
Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	11,488
Ayudas Sociales a Personas	132,870
Total.	1,132,495

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO:

Resultados del ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	\$1,358,798
---	--------------------

Representa el importe de la utilidad y/o perdida obtenida del ejercicio del 1 de enero al 30 de junio de 2026.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Se integra de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes	1,123,270
--------------------------------	------------------

Banorte		
0420595229	A)	838,644
0482515953	B)	217,848
0482513968	C)	66,778

- a) Cuenta bancaria utilizada para gasto corriente, para llevar a cabo los ingresos generales de la institución, como son donativo, cuotas en estancias infantiles, cuotas por el pago de talleres impartidos, consultas médicas en unidad básica de rehabilitación, eventos, cobro por estacionamiento, cuota de recuperación de baños ubicados en el estacionamiento de la playa. Asimismo, se realiza el pago por los servicios públicos utilizados, agua, luz, teléfono, gasto corriente como lo es viáticos y pasajes, servicio de mensajería, renta de equipo, mantenimiento de equipo de transporte, servicio de fumigación, combustibles y lubricantes, papelería y todo lo necesario para la operatividad de la institución.

✓
Reyna M.

- b) Utilizada para el depósito de subsidio municipal y los gastos para cubrir los sueldos del personal, finiquitos, así como el pago de impuestos federales y estatales.
- c) Utilizada para el manejo del Programa Alimentario, el cual es coordinado con DIF Estatal, ingresando la cuota de recuperación por la venta de desayunos escolares y de las despensas en sus diferentes modalidades; familia vulnerable, adulto mayor, mujer embarazada y menores no escolarizados. Realizando el pago a DIF Estatal la cuota establecida de acuerdo al convenio de colaboración, así como gastos para llevar a cabo la operatividad del programa
- d) Cuenta utilizada para el subsidio otorgado por parte de DIF Estatal para el apoyo a Estancia Infantil Reforma.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:

Depósitos en Garantía:

Comisión Federal de Electricidad	69,757
----------------------------------	--------

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$245,100
---	------------------

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

Gastos por Comprobar	\$152,622
-----------------------------	------------------

González Guzmán Alejandra Carolina	\$4,000
Gerardo Franco Adriana	\$8,100
Aguirre Antimo Karla María	\$4,788
Laura Judith Pérez Ortega	\$9,129
MANCERA TOVAR CUAUHEMOC	\$87
Morales Romero Bianca Abril	\$1,698
Gómez Mendoza Airling Arisdey	\$366
Gabriel Jackeline Zúñiga Rodríguez	\$247
Blanca Estela Turrubiates Carreón	\$173
Brenda Lizet Pineda Rodríguez	\$1,500
Ángel Diego Carrillo González	\$6,282
María del Carmen Ruvalcaba Carlos	\$33,323
Ana Quetzaly Gutiérrez Carmona	-\$4,335
María Faviola Alapizco Cabanillas	\$4,998
José Luis Pimentel Serafín	\$2,750
Guillermo Verdugo Ramírez	\$100
Ana Karen de la Riva Ramírez	\$11,914
María de Jesús López Guajardo	\$280
Oswaldo Manzo Medrano	\$830
Ángel Michel Gálvez Meza	\$10,880
María Maritza Casanova Villanueva	\$51,236
MARIA TERESA MENDOZA GARCIA	\$10,000
ALAN JAASIEL CISNEROS LOPEZ	\$350
Marcela de la Torre Rodríguez	\$6,920
Maritza Soto Duran	-\$13,200
Josué Israel Ruiz Martínez	\$206
Total	\$152,622

Funcionarios y Empleados	\$22,760
---------------------------------	-----------------

Oropeza Ana Carmen	\$3,874.55
Mendoza Cazares Dayanara	\$2,808.80
VERONICA MENDOZA DE LA RIVA	\$5,038.52

Reyna m.

MIRIAM MEZA RODRIGUEZ	\$5,038.52
Ángel Meza	\$6,000.00
Total	\$22,760.39

Otros Deudores Diversos

\$12,472

Sistema Dif Estatal	-\$58,000
Teléfonos del Noroeste	\$450
Ernesto Díaz Pérez	\$826
Grupo Corporativo PIBC S. de R.L.	\$3,259
Yesica Alejandra Gutiérrez Sánchez	\$2,205
Norma Leticia Hernández Gómez	\$364
Adriana Gerardo Franco	\$15,000
Juan José Posadas Nieves	\$5,810
María de los Ángeles Santiago Reséndiz	\$1,960
Seguros Afirme SA de CV	\$5,560
Sandra Ames Barr	\$33,831
Nohemí Arredondo Jiménez	\$3,600
Rogelio Alejandro Aranda Arenas	-\$744
Maritza Soto Duran	-\$1,650
Total	\$12,472

Préstamos a Empleados DIF

\$57,246

Laura Janeth Quiñonez Meda	\$4,200
Blanca Estela Turrubiates Carreón	\$2,000
Karla María Aguirre Antimo	-\$4,000
Gumaro Lizárraga Ledezma	\$13,500
Jesica Sánchez Ortega	\$7,376
San Juana Meza López	\$2,000
Gabriela Jaqueline Zúñiga Rodríguez	\$11,500
Paola Nicole Castillo Hernández	\$8,550
Laura Judith Pérez Ortega	\$2,500
Alejandra Carolina González Guzmán	-\$1,000
María de los Ángeles Cruz Acosta	\$5,500
María Silvia Merín Osuna	\$5,740
Angélica Luna Centeno	\$210
Laura Janeth Quiñones Meda	-\$1,200
Rosa Vanesa Anaya Velázquez	-\$5,000
Dayana Angélica Martínez Martínez	\$2,800
Josué Israel Ruiz Martínez	-\$5,465
David Huizar Orozco	-\$5,465
María Faviola Alapizco Cabanillas	\$13,500
Total	\$57,246

ALMACEN:

Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo

\$ 300,342

Donativos en especie

300,342

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

Reyna M.

Fideicomisos, mandatos y Análogos	\$ 0
--	-------------

Sin movimientos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 114,295
---	-------------------

Deudores Diversos a Largo Plazo	114,295
---------------------------------	---------

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

Bienes Inmuebles	\$ 2,400,749
-------------------------	---------------------

Instalaciones centrales de la paramunicipal	2,272,222
Construcción de Vivero en Estancia para Adultos Mayores	78,527
Remodelación de la recepción oficinas DIF	50,000

BIENES MUEBLES.

Bienes Muebles	\$2,058,162
-----------------------	--------------------

Se integra de la siguiente manera:

Mobiliario y Equipo de Administración	635,002
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	196,893
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	64,743
Equipo de Transporte	1,130,983
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,540

Activos Intangibles	\$23,610
----------------------------	-----------------

Se integra de la siguiente manera:

Licencias Informáticas e Intelectuales	23,610
--	--------

DEPRECIACIONES Y DETERIOROS

Depreciaciones y deterioros	\$ 1,590,260
------------------------------------	---------------------

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficinas y Estantería	11,371	780,613
Depreciación Acumulada de Muebles, Excepto Oficina	20,409	216,279
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo y Tecnología	8,321	141,903
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos	3,336	39,676
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo	0	163,696
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico	3,300	59,221
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	0	134,870
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo	3,054	13,226
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	0	4,327
Depreciación Acumulada de Equipos Auditivos	0	27,604
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas	0	8,845
Total	\$49,791	\$ 1,590,260

OTROS ACTIVOS

Otros activos	\$0
----------------------	------------

Sin movimientos durante el periodo

↩

Reyna M.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$289,823
--	------------------

Las cuales se integran de la siguiente manera:

Remuneraciones por pagar al personal:

Sueldo Tabular Confianza		-31,223
Aguinaldo Confianza		129,199
Total		97,976

Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios:

Baja Medix SA de CV		26,793
Arredondo Jiménez Noemí		3,600
Juan Pablo Álvarez		-16,848
Copy Company SA de CV		12,636
Impuesto sobre nomina		-166,065
Octavio Machado		840
Alma Nidia González López		14,344
Ana Laura Ulloa		2,000
Total		-122,700

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Retención ISR sobre Honorarios		69,882
Retención IVAISR sobre Honorarios		507
Total		70,389
Retenciones de Seguridad Social por pagar		
Retención Servicios Médicos DIF		168,442
Total		168,442
Impuestos sobre por pagar		
Impuesto ISR Salarios		309,612
ISRPT al Estado		3,657
ISR sobre Honorarios Asimilados		48,141
ISR retenido por pagar		5,691
Total		367,101

Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:

Retención Servicios Médicos		-14,274
Total		-14,274

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Sueldos por Pagar		14,263
Finiquitos por Pagar		-308,295
Préstamo Dinero Fácil		1,921
Rosa Vanesa Anaya Velázquez		-5,000
Claudia Nohemí Verdugo Meza		10,000
Flor María Estrella Gómez Corona		10,000
Total		-277,111

Provisiones a corto plazo	\$28,636
----------------------------------	-----------------

Otras Provisiones a Corto Plazo DIF:

Provisiones Varias		28,636
Total		28,636

Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$323,308
--	------------------

Reyna M.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo:

Diagnostico X Imagen SA de CV		10,415
Diproquim Industrial S de RL de CV		16,466
Teléfonos del Noroeste SA de CV		2,056
Java Office Supplies de México		1,966
Torres Zarate María Isabel		1,845
Seguros Afirme SA de CV		13,179
Candelario Arcega Aguirre		48,600
Total		94,527

Provisiones a largo plazo IMPLAN:

Cuentas por Pagar a Largo Plazo		228,781
Total		228,781

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO:

Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ 0
--	-------------

Sin movimientos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA**HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO Y PATRIMONIO GENERADO:**

Hacienda Pública / Patrimonio	4,103,256
--------------------------------------	------------------

Se integra de la siguiente manera:

Patrimonio Generado		
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		1,334,416
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	
Donaciones de Capital	331,199	
Resultado de Ejercicios Anteriores		4,486,212
Baja de Bienes Muebles	-569,872	
Resultado del ejercicio 1998	-396,919	
Resultado del ejercicio 1999	79,390	
Resultado del ejercicio 2000	1,300,222	
Resultado del ejercicio 2001	-43,068	
Resultado del ejercicio 2002	623,788	
Resultado del ejercicio 2003	-532,159	
Resultado del ejercicio 2004	100,424	
Resultado del ejercicio 2005	-1,416,011	
Resultado del ejercicio 2006	1,553,742	
Resultado del ejercicio 2007	-154,053	
Resultado del ejercicio 2008	2,210,767	
Resultado del ejercicio 2009	251,880	
Resultado del ejercicio 2010	-800,722	
Resultado del ejercicio 2011	219,305	
Resultado del ejercicio 2012	949,963	
Resultado del ejercicio 2013	-961,035	
Resultado del ejercicio 2014	2,550,989	
Resultado del ejercicio 2015	1,681,015	
Resultado del ejercicio 2016	-612,303	
Resultado del ejercicio 2017	-655,065	
Resultado del ejercicio 2018	-849,791	
Resultado del ejercicio 2019	-543,010	
Resultado del ejercicio 2020	-2,049,106	
Resultado del ejercicio 2021	2,626,992	
Resultado del ejercicio 2022	1,438,166	

.4

Reyna M.

Resultado del ejercicio 2023	159,233		
Resultado del ejercicio 2024	-1,153,350		
Resultado del ejercicio 2025	-523,198		

El importe representa el resultado del ejercicio fiscal 2025 que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:

Depuración de Bienes Muebles 70 UMAS	-560,455	a)
Reintegro Tesorería	-174,142	b)
Depreciaciones 2019-2010	-726,714	c)
Rectificaciones Contables	-587,260	

	\$ -2,048,571	

- a) Corresponde a la depuración de Bienes Muebles de a la clasificación de acuerdo a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas con el CONAC, siendo que su valor es mayor a 70 umas.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	-	-
Bancos/Tesorería	1,193,024	1,415,507
Bancos/Dependencias y otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-

2. Muestra los de registros de bienes muebles, así como las reclasificaciones de bienes no considerados como activos.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	-	-
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	635,002	1,003,051
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	196,893	196,893
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	64,743	64,743
Vehículos y Equipo de Transporte	1,130,983	1,272,626
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,540	30,540
Activos Intangibles	23,610	23,610

✓

Reyna m.

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Total.	\$ 2,081,772	\$ 2,567,853

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2026	2025
Resultados del ejercicio ahorro/desahorro	\$ 1,334,416	\$ -523,198
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ -	\$ -
Depreciación	\$ 1,590,260	\$ 1,895,214
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Amortización	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	\$ -	\$ -

V) **CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO Conciliación Ingresos presupuestarios Y Contables Del 01 enero al 30 junio 2026 (cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 11,999,607

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	

Reyna m.

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	

4. Total de Ingresos Contables	\$ 11,999,607
---------------------------------------	----------------------

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 enero al 30 de junio 2026 (cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 10,640,809

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	
2.13 Obra Publica en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Prestamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	

Reyna M.

2.19 Amortización de la Deuda Publica	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	24,382
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

4. Total de Gastos Contables	\$ 10,665,191
-------------------------------------	----------------------

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Ingresos

Cuentas de orden presupuestario de ingresos	
Concepto	2026
Ley de ingresos estimada	31,576,560
Ley de ingresos por ejecutar	19,576,954
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	0
Ley de ingresos devengada	11,999,607
Ley de ingresos recaudadas	11,999,607

REPORTES PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
Estimado	31,675,560
Modificado	0
Devengado	11,999,607
Recaudado	11,999,607

Cuentas de Egresos

Cuentas de orden presupuestario de egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de egresos aprobado	31,576,560
Presupuesto de egresos por ejercer	20,935,762
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	0
Presupuesto de egresos comprometido	0

✓

Ryner m.

Presupuesto de egresos devengado	10,640,808
Presupuesto de egresos ejercido	10,640,808
Presupuesto de egresos pagado	10,640,808

REPORTES PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
Aprobado	31,576,560
Modificado	0
Comprometido	0
Devengado	10,640,808
Ejercido	10,640,808
Pagado	10,640,808

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. EDGAR MANUEL RAMIREZ SALGADO
 ENCARGADO DEL DESPACHO

VACANTE
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



L.C. REYNA MIRIAM HERNANDEZ URENDA
 CONTADORA GENERAL